



CENTRO EDUCATIVO FRANCISCANO

“Inmaculada Concepción”

DiPrEGeP 6508- Inicial, 800 - EPB, 4518 - Secundaria

Humboldt 151 - CPA B1742 HEA- Paso del Rey

CP B1742WAA - Te/ Fax 0237-4623812/4620391

colegiofranciscano@speedy.com.ar

Administración: cefpasodelrey@gmail.com

Paso del Rey, 24 de agosto de 2026.-

Estimadas Familias:

Nos dirigimos a Ustedes a efectos de comunicarles que a fin de facilitar el pago de la **“Reserva de Vacante a cuenta de Matrícula / Mantenimiento 2027”**, se podrán **adelantar pagos**, por los medios habituales y del importe que consideren conveniente, de acuerdo a la economía familiar, **hasta el 30 de noviembre de 2026**. El 11/12/2026 opera el 1° vencimiento y el 2° vencimiento es el 18-12-2026.

Para ello, es condición NO adeudar cuotas, caso contrario, los pagos realizados se imputarán a la deuda. Los que posean sistema de **débito automático** les será debitado en la fecha establecida para el vencimiento.

Por favor, enviar el comprobante por mail a facturacioncefpasodelrey@gmail.com.

INSTITUTO INMACULADA CONCEPCIÓN CUIT: 30-67925568-8

BANCO GALICIA CTA: 1951-0139-8 – ALIAS: NOCHE.TUNICA.BALSA - CBU: 0070139220000001951080

El valor final y definitivo de la Matrícula y Mantenimiento para el Ciclo Lectivo 2027 surgirá de los incrementos autorizados por DIEGEP y/o el Estado Nacional, para los aranceles del mes de marzo 2027, generando un saldo pendiente. Dicho monto se liquidará en cuanto se conozcan los incrementos autorizados.

Nivel Educativo	Sala/Año	Reserva de Vacante 2027 1° vencimeitno:10-12-26 2° vencimiento 18-12-26
Inicial	1°, 2° y 3° sección	\$ 350.000
Primario	1° a 6° año	\$ 360.000
Secundario	1° a 6° año	\$ 220.000

Les recordamos que serán requisitos para la matriculación definitiva:

- No adeudar aranceles de enseñanza del ciclo lectivo anterior.
- El pago total de matrícula y de mantenimiento para el ciclo lectivo del próximo año..
- Cumplimiento de toda la documentación requerida.
- Cumplimiento de las condiciones pedagógicas y de las comprendidas en las normativas de convivencia de la Institución.
- La firma del contrato de enseñanza 2027.

Cabe aclarar que con el cumplimiento de **todos los requisitos** quedará perfeccionada la **matriculación para el ciclo lectivo 2027**.

En caso de desistir de la solicitud de matriculación, el importe abonado en concepto de “Reserva de Vacante a cuenta de Matrícula/Mantenimiento 2027”, será devuelto **hasta el 30-12-2026**, sin ningún tipo de actualización.

Si algún alumno no cumple con la promoción académica, y de ello pudiera depender su decisión de continuar o no en el establecimiento, se le devolverá dicho importe inmediatamente después de que tome conocimiento de tal situación, salvo que la familia mantenga deuda de aranceles con el establecimiento en cuyo caso será acreditado a cuenta de deuda.

Las deudas por aranceles del año en curso deberán ser canceladas en la fecha indicada, pasada esa fecha el Instituto desestimará la presentación del Contrato de Enseñanza para el ciclo lectivo 2027 y dispondrá de la vacante.

Sin otro particular saludamos a Uds. muy atte.

Lic. Adolfo Cánepa
Representante Legal